

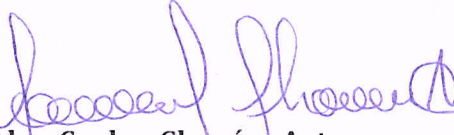


Resolución Legislativa N°. 076-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 14 de Octubre de 2015.

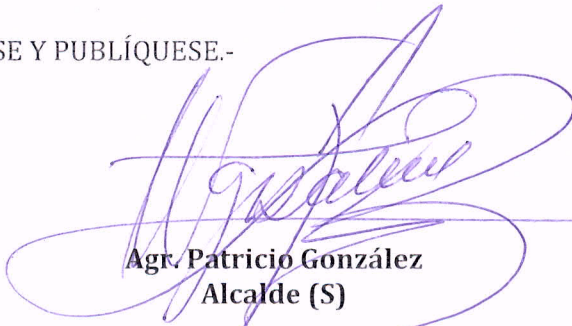
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 14 de octubre del 2015, las 18H45.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 32-SG-2015 del día miércoles 14 de octubre del 2015, en el quinto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió revocar la resolución que declara bien mostrenco al lote N° 7 de la manzana 19, sector 2, de la Zona 1 de 400,28 m2 de superficie, con clave catastral N°. 1-2-19-7-0-0 ubicado en el barrio Camilo Ponce, frente a la calle 25 de agosto del cantón San Miguel de los Bancos, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Salustino Ajila.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.


CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Agr. Patricio González
Alcalde (S)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 076-SG-CMSMB-2015, el señor **Agr. Patricio González**, Alcalde (S) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 14 de octubre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 14 de octubre del 2015, a las 18h59.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.